

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

FEDERACION DE ESTUDIANTES " FEUC "

Al Honorable Consejo Superior de la Universidad Católica de Chile.-

La Federación de Estudiantes de la Universidad Católica, por intermedio de su Comité Ejecutivo, al Honorable Consejo Superior de la Universidad, viene en solicitar respetuosamente:

1) La aprobación por el H. Consejo Superior, del nuevo Reglamento Orgánico de la Federación de Estudiantes, aprobado por el Directorio de la FEUC en los meses de Agosto, Octubre y Noviembre del año próximo pasado, y que adjunto acompañamos.

2) La aprobación del nuevo Reglamento Orgánico del Departamento de Bienestar Estudiantil, de la Federación de Estudiantes, dependiente a la vez del H. Consejo Superior de la Universidad, que también adjuntamos.

3) El nombramiento por el H. Consejo Superior de la Universidad, de sus dos representantes en el Directorio del Departamento de Bienestar, de acuerdo al Reglamento antes citado.

4) Apruebe la restauración del antiguo Coro Universitario, con fines de Propaganda y exaltación de la Vida Universitaria, como organismo filial de la Escuela de Bellas Artes en su Departamento Musical y de la Federación de Estudiantes, en un esfuerzo conjunto.

Para ello acompañamos informe de los señores: Emeric Stefaniai, Juan Orrego y Edmundo Miquel.

Cuenta este inciso en el Plan Económico de la Federación de Estudiantes para 1948, a que se refiere el N° 6 de la presente Solicitud.

5) Mantención y Reorganización del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, por las mismas razones que hacen necesaria la vida del Coro Universitario.-

6) La aprobación del Plan Económico adjunto, con su respectivo cálculo de entradas y gastos probables, tendiente a hacer realidad algunos de los Proyectos contemplados en el Plan de Trabajo a realizar por el actual Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes, y para el éxito de los cuales, nos permitimos solicitar el apoyo económico de la Universidad.

7) Que se considere por parte del H. Consejo Superior la posibilidad de fomentar el Deporte Universitario, destinando los \$ 30.00 anuales que cada alumno paga, a estos fines.

Nota: Ponemos en conocimiento del H. Consejo, mediante detalle adjunto, del Plan de Trabajo de la FEUC para 1948, de modo que esa alta entidad se imponga del amplio espíritu de trabajo y cooperación que anima al actual Comité Ejecutivo de la FEUC.

FEDERACION DE ESTUDIANTES " FEUC "

Al Honorable Consejo Superior de la Universidad Católica de Chile.-

La Federación de Estudiantes de la Universidad Católica, por intermedio de su Comité Ejecutivo, al Honorable Consejo Superior de la Universidad, viene en solicitar respetuosamente:

1) La aprobación por el H. Consejo Superior, del nuevo Reglamento Orgánico de la Federación de Estudiantes, aprobado por el Directorio de la FEUC en los meses de Agosto, Octubre y Noviembre del año próximo pasado, y que adjunto acompañamos.

2) La aprobación del nuevo Reglamento Orgánico del Departamento de Bienestar Estudiantil, de la Federación de Estudiantes, dependiente a la vez del H. Consejo Superior de la Universidad, que también adjuntamos.

3) El nombramiento por el H. Consejo Superior de la Universidad, de sus dos representantes en el Directorio del Departamento de Bienestar, de acuerdo al Reglamento antes citado.

4) Apruebe la restauración del antiguo Coro Universitario, con fines de Propaganda y exaltación de la Vida Universitaria, como organismo filial de la Escuela de Bellas Artes en su Departamento Musical, y de la Federación de Estudiantes, en un esfuerzo conjunto.

Para ello acompañamos informe de los señores: Emeric Stefanial, Juan Orrego y Edmundo Miquel.

Cuenta este inciso en el Plan Económico de la Federación de Estudiantes para 1948, a que se refiere el N° 6 de la presente Solicitud.

5) Mantención y Reorganización del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, por las mismas razones que hacen necesaria la vida del Coro Universitario.-

6) La aprobación del Plan Económico adjunto, con su respectivo cálculo de entradas y gastos probables, tendiente a hacer realidad algunos de los Proyectos contemplados en el Plan de Trabajo a realizar por el actual Comité Ejecutivo de la Federación de Estudiantes, y para el éxito de los cuales, nos permitimos solicitar el apoyo económico de la Universidad.

7) Que se considere por parte del H. Consejo Superior la posibilidad de fomentar el Deporte Universitario, destinando los \$ 30.00 anuales que cada alumno paga, a estos fines.

Nota: Ponemos en conocimiento del H. Consejo, mediante detalle adjunto, del Plan de Trabajo de la FEUC para 1948, de modo que esa alta entidad se imponga del amplio espíritu de trabajo y cooperación que anima al actual Comité Ejecutivo de la FEUC.